

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 |
| | | Página 1 de 33 |

INFORME DE SEGUIMIENTO

FINAL

ACUERDOS DE GESTIÓN Y PRESENTACIÓN DE ACTAS DE INFORME DE GESTIÓN

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Angela Johanna Márquez Mora

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR

Angela Johanna Márquez Mora

Wolfe Smith Montenegro Cudris

PERIODO EVALUADO

01 de enero de 2021 y el 30 de septiembre 2022

FECHA DEL INFORME

26 / 10 / 2022

| | | |
|--|---|--|
|  AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 2 de 33 |

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 3 |
| 1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO | 3 |
| 1.2. EQUIPO AUDITOR | 3 |
| 2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO | 3 |
| 3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO | 3 |
| 4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO | 3 |
| 5. METODOLOGÍA | 4 |
| 6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO | 12 |
| 7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO | 13 |
| 7.1 ACUERDOS DE GESTIÓN | 13 |
| 7.1.1. CONCERTACIÓN Y FORMALIZACIÓN ACUERDOS DE GESTIÓN | 15 |
| 7.1.2 FASE DE SEGUIMIENTO | 22 |
| 7.1.3. FASE DE EVALUACIÓN | 26 |
| 7.2 ACTA DE INFORME DE GESTIÓN | 31 |

| | | |
|--|---|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 3 de 33 |

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO

La presente auditoría tiene como destinatarios principales:

- a) La Secretaría de Despacho, como Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer y responsable del Sistema de Control Interno.
- b) Directora de Talento Humano como responsable del Proceso de Gestión del Talento Humano.

1.2. EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:

- Angela Johanna Márquez Mora, Jefa Oficina de Control Interno.
- Wolfe Smith Montenegro Cudris, Contratista de la Oficina de Control Interno.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

- a) Verificar que los Gerentes Públicos que estuvieron vinculados durante el periodo evaluado en la SDMujer, hayan concertado y formalizado acuerdos de gestión con sus superiores, de acuerdo con el término legal aplicable.
- b) Verificar que se haya realizado seguimiento a los acuerdos de gestión por parte del superior jerárquico de los Gerentes Públicos.
- c) Verificar que se hayan evaluado los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos, de acuerdo con el término aplicable.
- d) Verificar la presentación de actas de informe de gestión de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 951 de 2005.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Este seguimiento abarca la concertación y formalización, seguimiento y evaluación a los acuerdos de gestión y la presentación de actas de informe de gestión durante el periodo comprendido entre 01 de enero de 2021 y el 30 de septiembre 2022.

Nota: El establecimiento de este período no limita la facultad de la Oficina de Control Interno para pronunciarse sobre hechos previos o posteriores que, por su nivel de riesgo o materialidad, deban ser revelados.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.” Título VIII.
- Ley 951 del 31 de marzo de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”
- Decreto 785 de 2005 “*Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004.*”
- Decreto Nacional 1083 de 2015 “Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector

| | | |
|---|---|--|
|  AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 4 de 33 |

de Función Pública” Título 13, capítulo 1.

- Artículo 2 del Decreto Distrital 435 del 4 de noviembre de 2021 “Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”
- Circular N°100-001-2017 del 11 de enero de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Circular 005 del 15 de febrero de 2018 “Acuerdos de Gestión – Orientaciones Metodológicas” del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)
- Guía metodológica para la elaboración de un acuerdo de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión – del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) de enero 2017.
- Guía para la Gestión de los Empleos de Naturaleza Gerencial, versión 3 de marzo de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: hacia la gerencia pública 4.0, versión 1 de julio de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

5. METODOLOGÍA

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el “*Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer*” y el “*Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna*” aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Seguimiento, Evaluación y Control.

Planeación del Seguimiento:

Con el fin de contar con la información de base para realizar el presente seguimiento, se solicitó a la Dirección de Talento Humano mediante memorando radicado N°3-2022-003837 del 26 de septiembre de 2022 la siguiente información:

- Lineamientos externos (Nivel nacional y Distrital) e internos (procedimientos, guías, instructivos, formatos, e instrumentos adoptados) relacionados con la concertación, suscripción, seguimiento y evaluación de los acuerdos de gestión en la Secretaría Distrital de la Mujer, así como la presentación de actas de informe de gestión según lo establecido en la Ley 951 de 2005.
- Relación en archivo Excel de las personas que ocuparan cargos de Gerencia Pública de la Secretaría Distrital de la Mujer durante el periodo evaluado, indicando como mínimo: nivel, cargo, código, grado, dependencia, nombres y apellidos, fecha de ingreso, fecha de retiro o si se encuentran vinculados actualmente.
- Relación en archivo de Excel del personal de la Planta de la Secretaría Distrital de la Mujer que se separaron de sus cargos o desvincularon durante el periodo evaluado indicando como mínimo: nivel, cargo, código, grado, dependencia, nombres y apellidos, fecha de ingreso y fecha de retiro.
- Acuerdos de Gestión concertados y suscritos de la vigencia 2021 y 2022, con su respectivo soporte de su entrega /envió a la Dirección de Talento Humano.
- Evaluaciones finales a los acuerdos de Gestión suscritos durante la vigencia 2021, con su respectivo soporte de su entrega/envió a la Dirección de Talento Humano.
- Evidencias de los seguimientos semestrales a los Acuerdos de Gestión suscritos de la vigencia 2021 y 2022, con su respectivo soporte de su entrega/envió a la Dirección de Talento Humano.
- Actas de Informes de Gestión presentadas por las (os) servidores públicos que se separaron de sus cargos o desvincularon de la Secretaria Distrital de la Mujer en el periodo evaluado, en calidad de titulares y

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 |
| | | Página 5 de 33 |

representantes legales, así como de particulares que administren fondos o bienes del Estado, de los asuntos de su competencia y de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados en el ejercicio de sus funciones – Ley 951 de 2005, con su respectivo soporte de su entrega/envío.

Adicionalmente, se realizó lectura y análisis de los criterios aplicables (numeral 4) sobre los cuales se elaboró una lista de chequeo donde se registraron los aspectos relevantes a evaluar dentro de cada una de las fases de los acuerdos de gestión y para la presentación de las actas de informe de gestión.

Tabla N°1 Aspectos a Evaluar

| Etapas | Aspectos |
|--|--|
| Concertación y Formalización Acuerdos de Gestión (Vigencia 2021 y 2022) | 1- Existe acuerdo suscrito 2- Registro del nombre de la funcionaria(o) 3- Registro del cargo 4- Lugar de suscripción 5- Fecha de suscripción 6- Condiciones generales para el desarrollo del acuerdo 7- Periodo de vigencia del acuerdo 8- Criterios de seguimiento y evaluación 9- Compromisos claros, medibles, demostrables y concretos 10- Competencias 11- Resultados esperados en Cantidad y Calidad 12- Indicadores 13- Fuentes o Medios de Verificación (informes) 14- Firma Superior Jerárquico 15- Firma del Gerente Público |
| Seguimiento Acuerdos de Gestión (Primer Semestre 2021 y 2022) | 1- Evidencia del seguimiento 2- Fecha del seguimiento 3- Registro de avance Compromisos gerenciales y campo de evidencias |
| Evaluación Acuerdos de Gestión (Vigencia 2021 y 2022) | 1- Evidencia de la evaluación 2- Fecha de la evaluación 3- Firma del Superior Jerárquico 4- Evaluación de Compromisos Gerenciales (80%) 5- Evaluación de las competencias comunes a todo servidor público y para el nivel Directivo (20%) 6- Evaluación de competencias por superior (60% del 20%) 7- Evaluación de competencias por pares (20% del 20%) 8- Evaluación de competencias por subalternos (20% del 20%) 9- Formalización Plan de Mejoramiento |
| Presentación de las actas de informe de gestión Vigencia 2021 y 2022) | 1- Fecha efectiva de presentación contrastada con el vencimiento del término establecido. 2- Medio de entrega |

Fuente: Elaboración propia

Desarrollo del Seguimiento:

En la etapa de ejecución del presente seguimiento, se realizó verificación de la información remitida por la Dirección de Talento Humano mediante radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022 para cada una de

| | | |
|---|---|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 6 de 33 |

las(os) servidoras (es) que ocuparon cargos de Gerente Público, quienes cumplen con las siguientes condiciones tal como lo dispone el artículo 47 de la Ley 909 de 2004:

1. *Los cargos que conlleven ejercicio de responsabilidad directiva en la administración pública de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial tendrán, a efectos de la presente ley, el carácter de empleos de gerencia pública.*
2. *Los cargos de gerencia pública son de libre nombramiento y remoción. (...)*
3. *La gerencia pública comprende todos los empleos del nivel directivo de las entidades y organismos a los cuales se les aplica la presente ley, diferentes de: (...)
En el nivel territorial, a los empleos de secretarios de despacho, de director, gerente; rector de Institución de Educación Superior distinta a los entes universitarios autónomos. (...)
 (Subrayado fuera de texto)*

Por lo anterior, se identificaron los empleos del nivel Directivo atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 785 de 2005 que en su nomenclatura y clasificación los identifica con código que inicia en cero (0) y el artículo 2 del Decreto Distrital 435 del 4 de noviembre de 2021 donde se establece la planta de empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer, los cuales se relacionan a continuación:

1. Concertación y Formalización Acuerdos de Gestión

Para la vigencia 2021 se verificó la información de doce (12) servidores (as) que ocuparon cargos como Gerente Público así:

Tabla N°2 Relación Gerentes Públicos Vigencia 2021

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|---|------------------------------|------------------|-----------------|
| 1 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLITICAS DE IGUALDAD | DIANA MARÍA PARA ROMERO | 16/01/2020 | VINCULADA |
| 2 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES | LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO | 17/01/2020 | VINCULADA |
| 3 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA | DALIA INÉS OLARTE | 1/04/2020 | 30/09/2021 |
| 4 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLITICA | CLARA ALEXANDRA LÓPEZ GARCÍA | 4/06/2019 | VINCULADA |
| 5 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | ANDREA RAMÍREZ PISCO | 3/03/2020 | 31/08/2022 |
| 6 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL | YENNY MARITZA GUZMÁN MOYANO | 4/11/2020 | VINCULADA |
| 7 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACION DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN | ROSA PATRICIA CHAPARRO | 17/02/2020 | 11/01/2022 |



| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|------|-----------|------------------|--------|-------|--|------------------------------------|------------------|-----------------|
| 8 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA | ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES | 4/02/2020 | VINCULADA |
| 9 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | LILIANA PATRICIA HERNÁNDEZ HURTADO | 3/07/2018 | 16/09/2021 |
| 10 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | LILIAN ALEXANDRA HURTADO | 18/02/2020 | 19/01/2022 |
| 11 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN | ADIBI JALIMA JALAFES MONTES | 3/02/2020 | 1/08/2021 |
| 12 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN | LUIS GUILLERMO FLECHAS | 24/08/2021 | VINCULADO |

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por la Dirección Talento Humano

Así mismo, para la vigencia 2022 se verificó la información de trece (13) servidores (as) que ocuparon cargos como Gerente Público así:

Tabla N°3 Relación Gerentes Públicos Vigencia 2022

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|--|------------------------------|------------------|-----------------|
| 1 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLITICAS DE IGUALDAD | DIANA MARÍA PARRA ROMERO | 16/01/2020 | VINCULADA |
| 2 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES | LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO | 17/01/2020 | VINCULADA |
| 3 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA | LAURA MARCELA TAMI | 1/10/2021 | VINCULADA |
| 4 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLITICA | CLARA ALEXANDRA LÓPEZ GARCÍA | 4/06/2019 | VINCULADA |
| 5 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | ANDREA RAMÍREZ PISCO | 3/03/2020 | 31/08/2022 |
| 6 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL | YENNY MARITZA GUZMÁN MOYANO | 4/11/2020 | VINCULADA |
| 7 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN | GLADYS MARCELA ENCISO GAITÁN | 11/01/2022 | VINCULADA |
| 8 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA | ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES | 4/02/2020 | VINCULADA |
| 9 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ | 21/09/2021 | VINCULADA |

| | | |
|---|---|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 8 de 33 |

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|------|-----------|-------------------|--------|-------|-------------------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------|
| 10 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | MARILY ANDREA BALLÉN | 26/01/2022 | 18/04/2022 |
| 11 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | ANDREA MILENA PARADA ORTIZ | 20/04/2022 | VINCULADA |
| 12 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN | LUIS GUILLERMO FLECHAS | 24/08/2021 | VINCULADO |
| 13 | DIRECTIVO | JEFE DE OFICINA | 006 | 05 | CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO | ERIKA DE LOURDES CERVANTES LINERO | 08/10/2021 | VINCULADA |

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por la Dirección Talento Humano

2. Seguimiento Acuerdos de Gestión

En lo relacionado con el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2021, se verificó la información de once (11) servidores (as).

Tabla N°4 Relación de Gerentes Públicos a los que aplicó Seguimiento Primer Semestre 2021

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|--|------------------------------------|------------------|-----------------|
| 1 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLITICAS DE IGUALDAD | DIANA MARÍA PARRA ROMERO | 16/01/2020 | VINCULADA |
| 2 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES | LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO | 17/01/2020 | VINCULADA |
| 3 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA | DALIA INÉS OLARTE | 1/04/2020 | 30/09/2021 |
| 4 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLITICA | CLARA ALEXANDRA LÓPEZ GARCÍA | 4/06/2019 | VINCULADA |
| 5 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | ANDREA RAMÍREZ PISCO | 3/03/2020 | 31/08/2022 |
| 6 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL | YENNY MARITZA GUZMÁN MOYANO | 4/11/2020 | VINCULADA |
| 7 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACION DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN | ROSA PATRICIA CHAPARRO | 17/02/2020 | 11/01/2022 |
| 8 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA | ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES | 4/02/2020 | VINCULADA |
| 9 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | LILIANA PATRICIA HERNÁNDEZ HURTADO | 3/07/2018 | 16/09/2021 |
| 10 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | LILIAN ALEXANDRA HURTADO | 18/02/2020 | 19/01/2022 |

| | | | |
|--|---|--|------------------------------|
|  AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | | Fecha de Emisión: 29/12/2021 |
| | | | Página 9 de 33 |

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|------|-----------|------------------|--------|-------|---------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|
| 11 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN | ADIBI JALIMA JALAFES MONTES | 3/02/2020 | 1/08/2021 |

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por la Dirección Talento Humano

Asimismo, para el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2022 se verificó la información de doce (12) servidores (as) que se relacionan a continuación.

Tabla N°5 Relación de Gerentes Públicos a los que aplicó Seguimiento Primer Semestre Vigencia 2022

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|--|-----------------------------------|------------------|-----------------|
| 1 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLITICAS DE IGUALDAD | DIANA MARÍA PARRA ROMERO | 16/01/2020 | VINCULADA |
| 2 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES | LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO | 17/01/2020 | VINCULADA |
| 3 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA | LAURA MARCELA TAMI | 1/10/2021 | VINCULADA |
| 4 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLITICA | CLARA ALEXANDRA LÓPEZ GARCÍA | 4/06/2019 | VINCULADA |
| 5 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | ANDREA RAMÍREZ PISCO | 3/03/2020 | 31/08/2022 |
| 6 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL | YENNY MARITZA GUZMÁN MOYANO | 4/11/2020 | VINCULADA |
| 7 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN | GLADYS MARCELA ENCISO GAITÁN | 11/01/2022 | VINCULADA |
| 8 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA | ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES | 4/02/2020 | VINCULADA |
| 9 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ | 21/09/2021 | VINCULADA |
| 10 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | ANDREA MILENA PARADA ORTIZ | 20/04/2022 | VINCULADA |
| 11 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN | LUIS GUILLERMO FLECHAS | 24/08/2021 | VINCULADO |
| 12 | DIRECTIVO | JEFE DE OFICINA | 006 | 05 | CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO | ERIKA DE LOURDES CERVANTES LINERO | 8/10/2021 | VINCULADA |

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por la Dirección Talento Humano

| | | |
|--|---|---|
|  AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 10 de 33 |

3. Evaluación Acuerdos de Gestión

Para la vigencia 2021 se verificó doce (12) servidores (as) que estaban habilitadas para presentar la evaluación sobre su gestión gerencial así:

Tabla N°6 Relación de Evaluación a Gerentes Públicos Vigencia 2021

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|--|------------------------------------|------------------|-----------------|
| 1 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLITICAS DE IGUALDAD | DIANA MARÍA PARRA ROMERO | 16/01/2020 | VINCULADA |
| 2 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES | LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO | 17/01/2020 | VINCULADA |
| 3 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA | DALIA INÉS OLARTE | 1/04/2020 | 30/09/2021 |
| 4 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLITICA | CLARA ALEXANDRA LÓPEZ GARCÍA | 4/06/2019 | VINCULADA |
| 5 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | ANDREA RAMÍREZ PISCO | 3/03/2020 | 31/08/2022 |
| 6 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL | YENNY MARITZA GUZMÁN MOYANO | 4/11/2020 | VINCULADA |
| 7 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACION DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN | ROSA PATRICIA CHAPARRO | 17/02/2020 | 11/01/2022 |
| 8 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA | ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES | 4/02/2020 | VINCULADA |
| 9 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | LILIANA PATRICIA HERNÁNDEZ HURTADO | 3/07/2018 | 16/09/2021 |
| 10 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | LILIAN ALEXANDRA HURTADO | 18/02/2020 | 19/01/2022 |
| 11 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN | ADIBI JALIMA JALAFES MONTES | 3/02/2020 | 1/08/2021 |
| 12 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN | LUIS GUILLERMO FLECHAS | 24/08/2021 | VINCULADO |

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por la Dirección Talento Humano

Adicionalmente, en lo relacionado con la evaluación de la vigencia 2022 se verificaron dos (2) servidoras que por su desvinculación y por concertar acuerdos para la presente vigencia estaban habilitada para presentar la evaluación sobre su gestión gerencial.

| | | |
|--|---|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 11 de 33 |

Tabla N°7 Relación de Evaluación a Gerentes Públicos Vigencia 2022

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|------|-----------|-------------------|--------|-------|---------------------------------------|------------------------|------------------|-----------------|
| 1 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | ANDREA RAMÍREZ PISCO | 3/03/2020 | 31/08/2022 |
| 2 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | MARILY ANDREA BALLÉN | 26/01/2022 | 18/04/2022 |

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por la Dirección Talento Humano

4. Presentación de las actas de informe de gestión

Para la vigencia 2021 se verificó la entrega de las Actas de Informe de Gestión de tres (03) servidores (as) que se desvincularon de la entidad en ese periodo de tiempo.

Tabla N°8 Relación Directivas desvinculadas Vigencia 2021

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE RETIRO |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|---------------------------------------|------------------------------------|-----------------|
| 1 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN | ADIBI JALIMA JALAFES MONTES | 1/08/2021 |
| 2 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | LILIANA PATRICIA HERNÁNDEZ HURTADO | 16/09/2021 |
| 3 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA | DALIA INÉS OLARTE | 30/09/2021 |

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por la Dirección Talento Humano

Al corte de septiembre de 2022, se verificó la entrega de las Actas de Informe de Gestión de cuatro (04) servidores (as).

Tabla N°9 Relación Directivas desvinculadas Vigencia 2022

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE RETIRO |
|------|-----------|-------------------|--------|-------|---|--------------------------|-----------------|
| 1 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | LILIAN ALEXANDRA HURTADO | 20/01/2022 |
| 2 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACION DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN | ROSA PATRICIA CHAPARRO | 11/01/2022 |
| 3 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | MARILY ANDREA BALLÉN | 18/04/2022 |
| 4 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | ANDREA RAMÍREZ PISCO | 31/08/2022 |

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por la Dirección Talento Humano

Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del presente trabajo se construye el informe cuyas conclusiones se clasifican en fortalezas y debilidades; estas últimas que a su vez están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes,

| | | |
|--|---|---|
|  AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 12 de 33 |

programas o proyectos. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.

- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.

Es de aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

| Tipo de Resultado | Consecutivo | Título | Proceso o área Responsable |
|-------------------|---------------|--|---|
| Hallazgo | H-01-GTH-2022 | Incumplimiento en la Concertación y Formalización de los Acuerdos de Gestión | Gestión del Talento Humano Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades Dirección de Enfoque Diferencial Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia |
| Hallazgo | H-02-GTH-2022 | Novedades contenido de Acuerdos de Gestión Concertados y Formalizados | Gestión del Talento Humano |
| Hallazgo | H-03-GTH-2022 | Ausencia de Seguimiento Semestral de los Acuerdos de Gestión | Gestión del Talento Humano Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades Y Oportunidades Dirección de Enfoque Diferencial Dirección de Territorialización de Derechos y Participación Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y acceso a la Justicia Dirección Administrativa y Financiera Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad Dirección de Gestión del Conocimiento |
| Hallazgo | H-04-GTH-2022 | Novedades en el contenido del Seguimiento a los Acuerdos de Gestión | Gestión del Talento Humano Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad |

| | | |
|---|---|---|
|  AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 13 de 33 |

| Tipo de Resultado | Consecutivo | Título | Proceso o área Responsable |
|-----------------------|---------------|--|---|
| | | | Dirección de Talento Humano Dirección de Derechos y Diseño de Política |
| Hallazgo | H-05-GTH-2022 | Acuerdos de Gestión sin Evaluar | Gestión del Talento Humano Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y acceso a la Justicia Dirección de Gestión del Conocimiento |
| Hallazgo | H-06-GTH-2022 | Evaluaciones de Acuerdos de Gestión Incompletas | Gestión del Talento Humano Todos los Gerentes Públicos y Superior Jerárquico |
| Hallazgo | H-07-GTH-2022 | Presentación Extemporánea del Acta de Informe de Gestión | Gestión del Talento Humano |
| Oportunidad de Mejora | O-01-GTH-2022 | Desactualización de los Formatos de concertación, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión | Gestión del Talento Humano |
| Oportunidad de Mejora | O-02-GTH-2022 | Ausencia de Lineamientos institucionales para la concertación, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión | Gestión del Talento Humano |

7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO

7.1 ACUERDOS DE GESTIÓN

FORTALEZAS:

- Como resultado de la verificación del artículo 2.2.13.1.12 *Metodología para la elaboración, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión*. “El Departamento Administrativo de la Función Pública diseñará una metodología para la elaboración, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión, que podrá ser adoptada por las entidades. En caso de no ser adoptada, las entidades deberán desarrollar su propia metodología para elaborar, hacer seguimiento y evaluar los Acuerdos de Gestión, en todo caso, ciñéndose a los parámetros establecidos en presente título”, se evidenció que mediante Resolución Interna N°0122 del 3 de abril de 2017 se adoptó la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión – del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) de enero 2017.
- La Entidad cuenta con formatos de Concertación, seguimiento, retroalimentación y evaluación de compromisos gerenciales código GTH-FO-56, Valoración de competencias código GTH-FO-57 y Consolidado de evaluación del acuerdo de gestión código GTH-FO-58 todos de fecha 01 de marzo del 2019, los cuales se encuentran publicados en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA y que están basados en lo dispuesto en los Anexos 1, 2 y 3 de la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión – del Departamento Administrativo de la Función Pública

| | | |
|--|---|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 14 de 33 |

(DAFP) de enero 2017 y anexo 1 de la Guía para la Gestión de los Empleos de Naturaleza Gerencial, versión 3 de marzo de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Oportunidad de Mejora N°01 - Desactualización de los Formatos de concertación, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión

Acorde con la revisión efectuada a los documentos establecidos por el Proceso Gestión de Talento Humano, se evidenció que el formato de Concertación, seguimiento, retroalimentación y evaluación de compromisos gerenciales código GTH-FO-56 no incluyen los aspectos requeridos por la “*Guía Metodológica para la elaboración de un Acuerdo de Gestión*” del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) que en el numeral 3. “Formalización del Acuerdo” establece que debe contener como mínimo, lo siguiente:

- Encabezado que enuncie los nombres y cargos de los comprometidos en el acuerdo.
- Lugar y fecha de su suscripción.
- Condiciones generales para su desarrollo.
- El período de vigencia del Acuerdo.
- Los criterios de seguimiento y evaluación.
- Fuentes de verificación, es decir, todos aquellos instrumentos que permitan corroborar el cumplimiento de los compromisos.

De igual forma, el contenido de los formatos de Concertación, seguimiento, retroalimentación y evaluación de compromisos gerenciales código GTH-FO-56, Valoración de competencias código GTH-FO-57 y Consolidado de evaluación del acuerdo de gestión código GTH-FO-58 no está actualizado de acuerdo con los formatos 1, 2 y final del Nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: hacia la gerencia pública 4.0, versión 1 de julio de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Teniendo en cuenta que no se recibió réplica por parte del proceso auditado, se mantiene el contenido de la presente oportunidad de mejora en las mismas condiciones como fue identificado en el informe preliminar (radicado N°3-2022-004173 del 20 de octubre de 2022).

Recomendación(es) Específica(s):

- Revisar y actualizar los formatos establecidos por el Proceso de Gestión del Talento Humano para la concertación, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión, de acuerdo con los documentos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Publicar los documentos actualizados dentro de los documentos asociados al proceso de Gestión de Talento Humano en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA.
- Socializar las actualizaciones realizadas a las (os) responsables de realizar la concertación, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión, para el correcto diligenciamiento de los formatos establecido institucionalmente.

| | | |
|--|---|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 15 de 33 |

Oportunidad de Mejora N°02 – Ausencia de Lineamientos institucionales para la concertación, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión

A pesar de que en la Entidad se cuenta con la Resolución Interna N°0122 del 3 de abril de 2017 mediante la cual se adoptó la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión – del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) de enero 2017, se observó que no existen lineamientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión LUCHA donde se determinen las políticas de operación, actividades, tiempos, responsables en la SDMujer, formatos asociados para elaborar, hacer seguimiento y evaluar los Acuerdos de Gestión, ciñéndose a la normativa aplicable, más aún cuando el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ha emitido guías o documentos adicionales al adoptado en el año 2017.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Teniendo en cuenta que no se recibió réplica por parte del proceso auditado, se mantiene el contenido de la presente oportunidad de mejora en las mismas condiciones como fue identificado en el informe preliminar (radicado N°3-2022-004173 del 20 de octubre de 2022).

Recomendación(es) Específica(s):

- Documentar lineamientos en el Sistema Integrado de gestión LUCHA donde se determinen las políticas de operación, actividades, tiempos, responsables en la SDMujer, formatos asociados para elaborar, hacer seguimiento y evaluar los Acuerdos de Gestión, ciñéndose a la normativa aplicable y vigente.
- Publicar los lineamientos dentro de los documentos asociados al proceso de Gestión de Talento Humano en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA.
- Socializar los lineamientos documentados a las (os) responsables de realizar la concertación, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión, para garantizar su cumplimiento.

7.1.1. CONCERTACIÓN Y FORMALIZACIÓN ACUERDOS DE GESTIÓN

FORTALEZAS:

- De acuerdo con la normativa aplicable se encontró evidencia de la concertación y formalización de los Acuerdos de Gestión para la vigencia 2021 de nueve (9) de los doce (12) servidores (as) que ocuparon cargos como Gerente Público de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Tabla N°10 Relación de Gerentes Públicos con Concertación y Formalización Acuerdos de Gestión 2021

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|---|------------------------------|
| 1 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLITICAS DE IGUALDAD | DIANA MARÍA PARRA ROMERO |
| 2 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA | DALIA INÉS OLARTE |
| 3 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLITICA | CLARA ALEXANDRA LÓPEZ GARCÍA |
| 4 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | ANDREA RAMÍREZ PISCO |

| | | | | |
|--|---|--|--|------------------------------|
|  AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | | | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | | | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | | | Fecha de Emisión: 29/12/2021 |
| | | | | Página 16 de 33 |

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO |
|------|-----------|------------------|--------|-------|---|------------------------------------|
| 5 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACION DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN | ROSA PATRICIA CHAPARRO |
| 6 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | LILIANA PATRICIA HERNÁNDEZ HURTADO |
| 7 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | LILIAN ALEXANDRA HURTADO |
| 8 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN | ADIBI JALIMA JALAFES MONTES |
| 9 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN | LUIS GUILLERMO FLECHAS |

Fuente: Elaboración propia-Dirección Talento Humano memorando radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022

- En lo relacionado con los Acuerdos de Gestión de la vigencia 2022, se encontraron concertados y formalizados para doce (12) de los trece (13) servidores (as) que ocuparon cargos como Gerente Público de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Tabla N°11 Relación de Gerentes Públicos con Concertación y Formalización Acuerdos de Gestión 2022

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|---|--------------------------------|
| 1 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD | DIANA MARÍA PARRA ROMERO |
| 2 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES | LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO |
| 3 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA | LAURA MARCELA TAMI |
| 4 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLÍTICA | CLARA ALEXANDRA LÓPEZ GARCÍA |
| 5 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | ANDREA RAMÍREZ PISCO |
| 6 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL | YENNY MARITZA GUZMÁN MOYANO |
| 7 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN | GLADYS MARCELA ENCISO GAITÁN |
| 8 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ |
| 9 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | MARILY ANDREA BALLÉN |
| 10 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | ANDREA MILENA PARADA ORTIZ |
| 11 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN | LUIS GUILLERMO FLECHAS |
| 12 | DIRECTIVO | JEFE DE OFICINA | 006 | 05 | CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO | ERIKA LOURDES CERVANTES LINERO |

Fuente: Elaboración propia-Dirección Talento Humano memorando radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022

| | | |
|---|---|---|
|  AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 17 de 33 |

HALLAZGOS:

Hallazgo N°1 - Incumplimiento en la Concertación y Formalización de los Acuerdos de Gestión

Condición:

Como resultado de la verificación de la documentación aportada por la Dirección de Talento Humano, no se encontró evidencia de los acuerdos de gestión de la vigencia 2021 concertados y formalizados de tres (3) de las(os) doce (12) servidoras (es) que ejercieron cargos de gerencia pública, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°12 Relación de Incumplimiento Acuerdos de Gestión 2021

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|--|------------------------------|
| 1 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES | LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO |
| 2 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL | YENNY MARITZA GUZMÁN MOYANO |
| 3 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA | ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES |

Fuente: Elaboración propia-Dirección Talento Humano memorando radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022

Así mismo, de la vigencia 2022 no se evidenció la concertación y formalización del acuerdo de gestión de una (1) de las(os) trece (13) servidoras(es) evaluadas(os).

Tabla N°13 Relación de Incumplimiento Acuerdos de Gestión 2022

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO |
|------|-----------|------------------|--------|-------|--|------------------------------|
| 1 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA | ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES |

Fuente: Elaboración propia-Dirección Talento Humano memorando radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022

Criterio(s):

- Numeral 1 del artículo 50 de la Ley 909 de 2004.
- Artículos 2.2.13.1.7 y 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015.
- Circular Externa 100-001 de 2017.
- Numeral 2 y 3 de la Guía metodológica para la elaboración de un acuerdo de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Numeral 1.1 y 1.2 de la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión – del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) de enero 2017.
- Guía para la Gestión de Empleos de Naturaleza Gerencial, versión 3 de marzo 2020.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

| | | |
|--|---|---|
|  AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 18 de 33 |

- Desconocimiento de la normatividad vigente.
- Falta de control por parte de los responsables de concertar y formalizar los acuerdos de gestión de cada vigencia de las(os) servidores que ejercen cargos de Gerencia Pública.

Descripción del(los) riesgo(s):

- Ausencia de determinación de compromisos por parte de los Gerentes Públicos.

Posible Efecto:

- Apertura de investigaciones y/o sanciones de tipo disciplinario.
- Imposibilidad de medir los resultados de la gestión de los Gerentes Públicos con fundamento en compromisos previamente concertados y formalizados.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Teniendo en cuenta que no se recibió réplica por parte del proceso auditado, se mantiene el contenido del presente hallazgo en las mismas condiciones como fue identificado en el informe preliminar (radicado N°3-2022-004173 del 20 de octubre de 2022).

Recomendación(es) Específica(s):

- Capacitar a los Gerentes Públicos y al Superior Jerárquico respectivo, con respecto a su rol en la concertación y formalización de Acuerdos de Gestión de acuerdo con las herramientas establecidas en la entidad.
- Realizar oportunamente y de forma completa la concertación y formalización de los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la entidad.

Hallazgo N°02 - Novedades contenido de Acuerdos de Gestión Concertados y Formalizados

Condición:

Como resultado de la verificación de los soportes allegados por el Proceso de Talento Humano y la revisión de los contenidos en los acuerdos de gestión, se identificaron las siguientes situaciones:

- 1- De los acuerdos de gestión 2021 y 2022, se evidenció que no se diligenciaron en el formato los nombres del Superior Jerárquico y el Gerente Público.

Tabla N°14 Relación de Acuerdos de Gestión 2021 Sin Diligenciar Nombres Correctamente

| tim | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | OBSERVACIÓN |
|-----|-----------|------------------|--------|-------|--|------------------------------|--|
| 1 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLITICA | CLARA ALEXANDRA LÓPEZ GARCÍA | Sin nombres del Superior Jerárquico y el Gerente Público |

Fuente: Elaboración propia-Dirección Talento Humano memorando radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022

| | | |
|--|---|---|
|  AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 19 de 33 |

Tabla N°15 Relación de Acuerdos de Gestión 2022 Sin Diligenciar Nombres Correctamente

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | OBSERVACIÓN |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|---|--------------------------------|--|
| 1 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLITICAS DE IGUALDAD | DIANA MARÍA PARRA ROMERO | Sin nombres del Superior Jerárquico y el Gerente Público |
| 2 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ | Sin nombres del Superior Jerárquico y el Gerente Público |
| 3 | DIRECTIVO | JEFE DE OFICINA | 006 | 05 | CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO | ERIKA LOURDES CERVANTES LINERO | Sin nombres del Superior Jerárquico y el Gerente Público |

Fuente: Elaboración propia-Dirección Talento Humano memorando radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022

- 2- De los acuerdos de gestión de la vigencia 2022, se evidenció que no se diligenció en el formato, el nombre del Gerente Público.

Tabla N°16 Relación de Acuerdos de Gestión 2022 sin diligenciar correctamente Nombre de Gerente Público

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | OBSERVACIÓN |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|---|-----------------------------|--|
| 1 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES | LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO | Solo se registró el nombre del Superior Jerárquico |

Fuente: Elaboración propia-Dirección Talento Humano memorando radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022

- 3- De los acuerdos de gestión de la vigencia 2021 y 2022, se evidenció que no se registró en el formato la fecha de suscripción.

Tabla N°17 Relación de Acuerdos de Gestión 2021 sin diligenciar correctamente fecha de suscripción

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | OBSERVACIÓN |
|------|-----------|------------------|--------|-------|--|------------------------------|--------------------------|
| 1 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLITICA | CLARA ALEXANDRA LÓPEZ GARCÍA | Sin fecha de suscripción |

Fuente: Elaboración propia-Dirección Talento Humano memorando radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022

Tabla N°18 Relación de Acuerdos de Gestión 2022 sin diligenciar correctamente fecha de suscripción

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | OBSERVACIÓN |
|------|-----------|-------------------|--------|-------|---|------------------------------|--------------------------|
| 1 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | ANDREA RAMÍREZ PISCO | Sin fecha de suscripción |
| 2 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN | GLADYS MARCELA ENCISO GAITÁN | Sin fecha de suscripción |

Fuente: Elaboración propia-Dirección Talento Humano memorando radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022

| | | |
|---|---|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 20 de 33 |

- 4- De los acuerdos de gestión 2022, se evidenció que para cuatro (4) no se registraron las firmas del Superior Jerárquico.

Tabla N°19 Relación de Acuerdos de Gestión 2022 sin firma de Superior Jerárquico

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | OBSERVACIÓN |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLITICAS DE IGUALDAD | DIANA MARÍA PARRA ROMERO | Sin firma del Superior Jerárquico |
| 2 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL | YENNY MARITZA GUZMÁN MOYANO | Sin firma del Superior Jerárquico |
| 3 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | ANDREA MILENA PARADA ORTIZ | Sin firma del Superior Jerárquico |
| 4 | DIRECTIVO | JEFE DE OFICINA | 006 | 05 | CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO | ERIKA DE LOURDES CERVANTES LINERO | Sin firma del Superior Jerárquico |

Fuente: Elaboración propia-Dirección Talento Humano memorando radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022

- 5- De los acuerdos de gestión 2022, se evidenció que no se registró en el formato la firma del Gerente Público para dos (2) acuerdos.

Tabla N°20 Relación de Acuerdos de Gestión 2022 sin firma de Gerente Público

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | OBSERVACIÓN |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|---|-----------------------------|------------------------------|
| 1 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES | LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO | Sin firma de Gerente Público |
| 2 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | ANDREA MILENA PARADA ORTIZ | Sin firma de Gerente Público |

Fuente: Elaboración propia-Dirección Talento Humano memorando radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022

- 6- De los acuerdos concertados y formalizados para la vigencia 2022, se observó que siete (7) no están registrados en el formato Concertación, seguimiento, retroalimentación y evaluación de compromisos gerenciales código GTH-FO-56 de fecha 01 de marzo del 2019, el cual esta adoptado en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA.

Tabla N°21 Relación de Acuerdos de Gestión 2022 en formato diferente al adoptado SDMujer

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | OBSERVACIÓN |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|---|------------------------------|-----------------------------|
| 1 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLITICAS DE IGUALDAD | DIANA MARÍA PARRA ROMERO | Se diligencio en el anexo 1 |
| 2 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES | LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO | Se diligencio en el anexo 1 |
| 3 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLITICA | CLARA ALEXANDRA LÓPEZ GARCÍA | Se diligencio en el anexo 1 |
| 4 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | ANDREA RAMÍREZ PISCO | Se diligencio en el anexo 1 |

| | | |
|---|---|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 21 de 33 |

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | OBSERVACIÓN |
|------|-----------|------------------|--------|-------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| 5 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL | YENNY MARITZA GUZMÁN MOYANO | Se diligencio en el anexo 1 |
| 6 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 09 | 06 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ | Se diligencio en el anexo 1 |
| 7 | DIRECTIVO | JEFE DE OFICINA | 006 | 05 | CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO | ERIKA DE LOURDES CERVANTES LINERO | Se diligencio en el anexo 1 |

Criterio(s):

- Numeral 1 del artículo 50 de la Ley 909 de 2004.
- Artículos 2.2.13.1.7 y 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015.
- Circular Externa 100-001 de 2017.
- Numeral 2 y 3 de la Guía metodológica para la elaboración de un acuerdo de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Numeral 1.1 y 1.2 de la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión – del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) de enero 2017.
- Guía para la Gestión de Empleos de Naturaleza Gerencial, versión 3 de marzo 2020.
- Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Falta de control por parte de los responsables de concertar y formalizar los acuerdos de gestión al momento de diligenciar y entregar los formatos establecidos.

Descripción del(los) riesgo(s):

- Acuerdos de Gestión concertados y formalizados sin el lleno de los requisitos.

Posible Efecto:

- Apertura de investigaciones y/o sanciones de tipo disciplinario.
- Acuerdos de gestión con vicios que forma que podrían afectar el proceso de evaluación de los Gerentes Públicos.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Teniendo en cuenta que no se recibió réplica por parte del proceso auditado, se mantiene el contenido del presente hallazgo en las mismas condiciones como fue identificado en el informe preliminar (radicado N°3-2022-004173 del 20 de octubre de 2022).

Recomendación(es) Específica(s):

| | | |
|--|---|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 22 de 33 |

- Diligenciar de forma completa el formato establecido para concertar y formalizar los acuerdos de gestión.
- Establecer mecanismos que control que permitan identificar el diligenciamiento incompleto de los acuerdos de gestión, y solicitar su posterior ajuste.

7.1.2 FASE DE SEGUIMIENTO

FORTALEZAS:

- Como resultado de la presente verificación, se observó que del total de once (11) Servidoras (es) que ejercieron cargos de Gerencia Pública se les realizó seguimiento en el primer semestre 2021 a seis (6), tal y como se muestra a continuación:

Tabla N°22 Seguimiento Acuerdos de Gestión Primer Semestre 2021

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|---|------------------------------|------------------|-----------------|
| 1 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD | DIANA MARÍA PARRA ROMERO | 16/01/2020 | VINCULADA |
| 2 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA | DALIA INÉS OLARTE | 1/04/2020 | 30/09/2021 |
| 3 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLÍTICA | CLARA ALEXANDRA LÓPEZ GARCÍA | 4/06/2019 | VINCULADA |
| 4 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | ANDREA RAMÍREZ PISCO | 3/03/2020 | 31/08/2022 |
| 5 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | LILIAN ALEXANDRA HURTADO | 18/02/2020 | 19/01/2022 |
| 6 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN | ADIBI JALIMA JALAFES MONTES | 3/02/2020 | 1/08/2021 |

Fuente: Elaboración propia-Dirección Talento Humano memorando radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022

- Asimismo, se encontraron soportes del seguimiento del primer semestre de 2022 de seis (6) de las doce (12) (os) Servidoras (es) que ejercieron empleos de Gerencia Pública.

Tabla N°23 Seguimiento Acuerdos de Gestión Primer Semestre 2022

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|---|------------------------------|------------------|-----------------|
| 1 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA | LAURA MARCELA TAMI | 1/10/2021 | VINCULADA |
| 2 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLÍTICA | CLARA ALEXANDRA LÓPEZ GARCÍA | 4/06/2019 | VINCULADA |
| 3 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN | GLADYS MARCELA ENCISO GAITÁN | 11/01/2022 | VINCULADA |

| | | |
|--|---|---|
|  AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 23 de 33 |

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|------|-----------|-------------------|--------|-------|-------------------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------|
| 4 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | ANDREA MILENA PARADA ORTIZ | 20/04/2022 | VINCULADA |
| 5 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN | LUIS GUILLERMO FLECHAS | 24/08/2021 | VINCULADO |
| 6 | DIRECTIVO | JEFE DE OFICINA | 006 | 05 | CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO | ERIKA DE LOURDES CERVANTES LINERO | SIN EVIDENCIA | SIN EVIDENCIA |

Fuente: Elaboración propia-Dirección Talento Humano memorando radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022

HALLAZGOS:

Hallazgo N°03 – Ausencia de Seguimiento Semestral de los Acuerdos de Gestión

Condición:

Como resultado de la verificación aportada por la Dirección de Talento Humano, no se encontró evidencia del seguimiento del primer semestre de 2021 de los acuerdos de gestión de cinco (5) de las(os) once (11) servidoras (es) que ejercieron cargos de gerencia pública, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°24 Relación de Incumplimiento Seguimiento Acuerdos de Gestión Primer Semestre 2021

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|--|------------------------------------|
| 1 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES | LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO |
| 2 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL | YENNY MARITZA GUZMÁN MOYANO |
| 3 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACION DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN | ROSA PATRICIA CHAPARRO |
| 4 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA | ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES |
| 5 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | LILIANA PATRICIA HERNÁNDEZ HURTADO |

Fuente: Elaboración propia-Dirección Talento Humano memorando radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022

Así mismo, no se evidenció el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2022 a los acuerdos de gestión de seis (6) de las(os) doce (12) servidoras(es) evaluadas(os).

Tabla N°25 Relación de Incumplimiento Seguimiento Acuerdos de Gestión Primer Semestre 2022

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|---|--------------------------|
| 1 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLITICAS DE IGUALDAD | DIANA MARÍA PARRA ROMERO |

| | | |
|--|---|---|
|  AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 24 de 33 |

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|--|------------------------------|
| 2 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES | LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO |
| 3 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | ANDREA RAMÍREZ PISCO |
| 4 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL | YENNY MARITZA GUZMÁN MOYANO |
| 5 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA | ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES |
| 6 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | ANA ROCÍO MURCIA GÓMEZ |

Fuente: Elaboración propia-Dirección Talento Humano memorando radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022

Criterio(s):

- Artículo 2.2.13.1.10 del Decreto 1083 de 2015.
- Numeral 4 de la Guía metodológica para la elaboración de un acuerdo de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Numeral 1.3 de la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión – del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) de enero 2017.
- Guía para la Gestión de Empleos de Naturaleza Gerencial, versión 3 de marzo 2020.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Desconocimiento de la normatividad vigente.
- Falta de control por parte de los responsables de realizar seguimiento a los acuerdos de gestión de cada vigencia de las(os) servidores que ejercen cargos de Gerencia Pública.

Descripción del(los) riesgo(s):

- Ausencia de seguimiento de los compromisos concertados y formalizados en los Acuerdos de Gestión.

Posible Efecto:

- Apertura de investigaciones y/o sanciones de tipo disciplinario.
- Imposibilidad de establecer correctivos oportunos para garantizar el cumplimiento de los compromisos previamente concertados y formalizados en los acuerdos de gestión.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Teniendo en cuenta que no se recibió réplica por parte del proceso auditado, se mantiene el contenido del presente hallazgo en las mismas condiciones como fue identificado en el informe preliminar (radicado N°3-2022-004173 del 20 de octubre de 2022).

| | | |
|---|---|---|
|  AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 25 de 33 |

Recomendación(es) Específica(s):

- Capacitar a los Gerentes Públicos y al Superior Jerárquico respectivo, con respecto a su rol de seguimiento de Acuerdos de Gestión de acuerdo con las herramientas establecidas en la entidad.
- Realizar seguimientos semestrales al cumplimiento de los acuerdos de gestión concertados y formalizados para cada vigencia.

Hallazgo N°04 – Novedades en el contenido del Seguimiento a los Acuerdos de Gestión

Condición:

Como resultado de la verificación de los soportes allegados y la revisión de los contenidos en los seguimientos efectuados a los Gerentes Públicos, se identificaron las siguientes situaciones:

- 1- No se evidenció el diligenciamiento de la fecha del seguimiento en el formato seguimiento, retroalimentación y evaluación de compromisos gerenciales Código GTH-FO-56 Versión 01 vigente desde el 1 de marzo del 2019, de los acuerdos de gestión 2021 y 2022 de la siguiente Gerente Pública.

Tabla N°26 Falta Fecha Diligenciamiento Formato Seguimiento 2021

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | OBSERVACIÓN |
|------|-----------|------------------|--------|-------|--|------------------------------|--------------------------|
| 1 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLITICA | CLARA ALEXANDRA LÓPEZ GARCÍA | Sin fecha de seguimiento |

Fuente: Elaboración propia-Dirección Talento Humano memorando radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022

- 2- En relación a los seguimientos realizados a los acuerdos de la vigencia 2022, se observó que uno (1) no está registrado en el formato Concertación, seguimiento, retroalimentación y evaluación de compromisos gerenciales código GTH-FO-56 de fecha 01 de marzo del 2019, el cual esta adoptado en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA.

Tabla N°27 Relación de Seguimientos a Acuerdos de Gestión 2022 en formato diferente al adoptado SDMujer

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | OBSERVACIÓN |
|------|-----------|-----------------|--------|-------|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| 1 | DIRECTIVO | JEFE DE OFICINA | 006 | 05 | CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO | ERIKA DE LOURDES CERVANTES LINERO | Se diligencio en el anexo 1 |

Criterio(s):

- Artículo 2.2.13.1.10 del Decreto 1083 de 2015.
- Numeral 4 de la Guía metodológica para la elaboración de un acuerdo de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Numeral 1.3 de la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión – del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) de enero 2017.
- Guía para la Gestión de Empleos de Naturaleza Gerencial, versión 3 de marzo 2020.
- Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer.

| | | |
|--|---|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 26 de 33 |

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Desconocimiento de la normatividad vigente
- Falta de control por parte de los responsables de realizar seguimiento a los acuerdos de gestión de cada vigencia de las(os) servidoras que ejercen cargos de Gerencia Pública en el diligenciamiento del formato establecido en la entidad,

Descripción del(los) riesgo(s):

- Seguimiento de los compromisos concertados y formalizados en los Acuerdos de Gestión sin el lleno de requisitos.

Posible Efecto:

- Apertura de investigaciones y/o sanciones de tipo disciplinario.
- Seguimiento de acuerdos de gestión con vicios que forma, que podrían afectar el proceso de evaluación de los Gerentes Públicos.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Teniendo en cuenta que no se recibió réplica por parte del proceso auditado, se mantiene el contenido del presente hallazgo en las mismas condiciones como fue identificado en el informe preliminar (radicado N°3-2022-004173 del 20 de octubre de 2022).

Recomendación(es) Específica(s):

- Diligenciar de forma completa el formato establecido para concertar y formalizar los acuerdos de gestión.
- Establecer mecanismos que control que permitan identificar el diligenciamiento incompleto de los acuerdos de gestión, y solicitar su posterior ajuste.
- Capacitar a los Gerentes Públicos y al Superior Jerárquico respectivo, con respecto a su rol de seguimiento de Acuerdos de Gestión de acuerdo con las herramientas establecidas en la entidad.

7.1.3. FASE DE EVALUACIÓN

FORTALEZAS:

- Se observó que del total de doce (12) Servidoras(es) que ocuparon cargos de Gerencia Pública, los cuales fueron verificados, once (11) cuentan con evaluación del Acuerdo de gestión de la vigencia 2021.

Tabla N°28 Cumplimiento Evaluación 2021

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|---|--------------------------|------------------|-----------------|
| 1 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLITICAS DE IGUALDAD | DIANA MARÍA PARRA ROMERO | 16/01/2020 | VINCULADA |

| | | |
|---|---|---|
|  AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 27 de 33 |

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|------|-----------|---------------------------|--------|-------|---|------------------------------------|------------------|-----------------|
| 2 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES | LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO | 17/01/2020 | VINCULADA |
| 3 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 045 | 08 | SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA | DALIA INÉS OLARTE | 1/04/2020 | 30/09/2021 |
| 4 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLÍTICA | CLARA ALEXANDRA LÓPEZ GARCÍA | 4/06/2019 | VINCULADA |
| 5 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | ANDREA RAMÍREZ PISCO | 3/03/2020 | 31/08/2022 |
| 6 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL | YENNY MARITZA GUZMÁN MOYANO | 4/11/2020 | VINCULADA |
| 7 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACION DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN | ROSA PATRICIA CHAPARRO | 17/02/2020 | 11/01/2022 |
| 8 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | LILIANA PATRICIA HERNÁNDEZ HURTADO | 3/07/2018 | 16/09/2021 |
| 9 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | LILIAN ALEXANDRA HURTADO | 18/02/2020 | 19/01/2022 |
| 10 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN | ADIBI JALIMA JALAFES MONTES | 3/02/2020 | 1/08/2021 |
| 11 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN | LUIS GUILLERMO FLECHAS | 24/08/2021 | VINCULADO |

Fuente: Elaboración propia según Radicado N°3-2022-003989 Dirección de Talento Humano

- En virtud de lo establecido en Guía para la Gestión de los Empleos de Naturaleza Gerencial, versión 3 de marzo de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) sobre “(...) la valoración de competencias del Gerente Público estará a cargo del superior jerárquico, los subalternos y los pares estos últimos serán identificados y seleccionados por el superior jerárquico, con el acompañamiento del Secretaria General o quien haga sus veces y de las áreas de Talento Humano. (...)”, mediante memorandos N°3-2018-001645 del 17 de septiembre de 2018 y 3-2022-001397 del 22 de febrero de 2022 la Secretaria de Despacho remitió a las Servidoras(es) de nivel Directivo la designación de los pares para las evaluaciones de los Acuerdos de gestión de las vigencias 2021 y 2022.

HALLAZGOS:

Hallazgo N°05 – Acuerdos de Gestión sin Evaluar

Condición:

Como resultado de la verificación de la documentación aportada por la Dirección de Talento Humano, no se encontró evidencia de la evaluación de los acuerdos de gestión de la vigencia 2021 concertados y formalizados

| | | |
|--|---|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 28 de 33 |

de una (1) de las(os) doce (12) servidoras (es) que ejercieron cargos de Gerencia Pública, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°29 Relación de Incumplimiento Evaluación Acuerdos de Gestión 2021

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO |
|------|-----------|------------------|--------|-------|--|------------------------------|
| 1 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA | ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES |

Fuente: Elaboración propia-Dirección Talento Humano memorando radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022

Así mismo, de la vigencia 2022 no se evidenció la evaluación de los acuerdos de gestión de dos (2) de las(os) Servidoras(es) evaluadas(os) quienes se retiraron de la entidad en el segundo semestre del presente año y que cuentan con acuerdos concertados 2022.

Tabla N°30 Relación de Incumplimiento Evaluación Acuerdos de Gestión 2022

| ITEM | NIVEL | CARGO | CODIGO | GRADO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RETIRO |
|------|-----------|-------------------|--------|-------|---------------------------------------|------------------------|------------------|-----------------|
| 1 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | 009 | 06 | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | ANDREA RAMÍREZ PISCO | 3/03/2020 | 31/08/2022 |
| 2 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | 09 | 06 | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | MARILY ANDREA BALLÉN | 26/01/2022 | 18/04/2022 |

Fuente: Elaboración propia-Dirección Talento Humano memorando radicado N°3-2022-003989 del 6 de octubre de 2022

Criterio(s):

- Numeral 3 del artículo 50 de la Ley 909 de 2004.
- Artículos 2.2.13.1.5 y 2.2.13.1.11 del Decreto 1083 de 2015.
- Circular Externa 100-001 de 2017.
- Numeral 5 de la Guía metodológica para la elaboración de un acuerdo de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Numeral 1.4 de la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión – del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) de enero 2017.
- Guía para la Gestión de Empleos de Naturaleza Gerencial, versión 3 de marzo 2020.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Desconocimiento de la normatividad vigente.
- Falta de control por parte de los responsables de realizar la evaluación de los acuerdos de gestión de cada vigencia de las(os) servidores que ejercen cargos de Gerencia Pública.

Descripción del(los) riesgo(s):

- Ausencia de evaluación de los compromisos establecidos en los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos.

| | | |
|--|---|---|
|  AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 29 de 33 |

Posible Efecto:

- Apertura de investigaciones y/o sanciones de tipo disciplinario.
- Imposibilidad de determinar el grado de cumplimiento de las metas y de identificar los aspectos que debe mejorar el gerente público y de retroalimentar su labor.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Teniendo en cuenta que no se recibió réplica por parte del proceso auditado, se mantiene el contenido del presente hallazgo en las mismas condiciones como fue identificado en el informe preliminar (radicado N°3-2022-004173 del 20 de octubre de 2022).

Recomendación(es) Específica(s):

- Capacitar a los Gerentes Públicos y al Superior Jerárquico respectivo, con respecto a su rol de evaluación de Acuerdos de Gestión de acuerdo con las herramientas establecidas en la entidad.
- Realizar oportunamente y de forma completa la evaluación de los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la entidad.

Hallazgo N°06 – Evaluaciones de Acuerdos de Gestión Incompletas

Condición:

Como resultado de la verificación del contenido de las once (11) evaluaciones finales de los acuerdos de gestión de la vigencia 2021 recibidas, se observó el 100% no se están registrando en los formatos de Valoración de competencias código GTH-FO-57 y Consolidado de evaluación del acuerdo de gestión código GTH-FO-58 todos de fecha 01 de marzo del 2019, los cuales se encuentran publicados en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA y que están basados en lo dispuesto en los Anexos 1, 2 y 3 de la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión – del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) de enero 2017 y anexo 1 de la Guía para la Gestión de los Empleos de Naturaleza Gerencial, versión 3 de marzo de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Dicha situación, no permite evidenciar las calificaciones individuales del Superior, Par y Subalterna(o) para cada una de las competencias comunes y directivas en el formato de Valoración de competencias código GTH-FO-57, así como tampoco el consolidado de los resultados del cumplimiento de compromisos gerenciales, ponderado, valoración de competencias y nota final en el formato Consolidado de evaluación del acuerdo de gestión código GTH-FO-58.

Criterio(s):

- Numeral 3 del artículo 50 de la Ley 909 de 2004.
- Artículos 2.2.13.1.5 y 2.2.13.1.11 del Decreto 1083 de 2015.
- Circular Externa 100-001 de 2017.
- Numeral 5 de la Guía metodológica para la elaboración de un acuerdo de gestión del Departamento

| | | |
|---|---|---|
|  <p>AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p> | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 30 de 33 |

Administrativo de la Función Pública (DAFP).

- Numeral 1.4 de la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión – del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) de enero 2017.
- Guía para la Gestión de Empleos de Naturaleza Gerencial, versión 3 de marzo 2020.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Desconocimiento de la normatividad vigente.
- Falta de control por parte de los responsables de realizar la evaluación de los acuerdos de gestión de cada vigencia de las(os) servidores que ejercen cargos de Gerencia Pública en los formatos establecidos institucionalmente.
- Ausencia de lineamientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión LUCHA donde se determinen las políticas de operación, actividades, tiempos, responsables en la SDMujer, formatos asociados para elaborar, hacer seguimiento y evaluar los Acuerdos de Gestión.

Descripción del(los) riesgo(s):

- Evaluación incompleta de los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos.

Posible Efecto:

- Apertura de investigaciones y/o sanciones de tipo disciplinario.
- Imposibilidad de determinar el grado de cumplimiento de las competencias comportamentales de los Gerentes Públicos.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Teniendo en cuenta que no se recibió réplica por parte del proceso auditado, se mantiene el contenido del presente hallazgo en las mismas condiciones como fue identificado en el informe preliminar (radicado N°3-2022-004173 del 20 de octubre de 2022).

Recomendación(es) Específica(s):

- Capacitar a los Gerentes Públicos y al Superior Jerárquico respectivo, con respecto a su rol en la evaluación de Acuerdos de Gestión de acuerdo con las herramientas establecidas en la entidad.
- Realizar de forma completa la evaluación de los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la entidad en todos los formatos establecidos.
- Documentar lineamientos en el Sistema Integrado de gestión LUCHA donde se determinen las políticas de operación, actividades, tiempos, responsables en la SDMujer, formatos asociados para elaborar, hacer seguimiento y evaluar los Acuerdos de Gestión, ciñéndose a la normativa aplicable y vigente, tal como se indica en la Oportunidad de mejora N°02 del presente informe.

| | | |
|---|---|---|
|  AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 31 de 33 |

7.2 ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

De conformidad con el artículo 4 de la ley 951 de 2005 que dispone “*Para computar el término para rendir el informe de que trata la presente ley, deberá ser de quince (15) días hábiles luego de haber salido del cargo, cualquiera que hubiere sido la causa de ello*”, se verificó la oportunidad de entrega de los informes de gestión de las Directivas de la Secretaría Distrital de la Mujer que se retiraron en la vigencia 2021 y con corte a septiembre de la vigencia 2022.

FORTALEZAS:

- La Entidad cuenta con el procedimiento de Desvinculación de Personal, el cual se encuentra publicado en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión Lucha, bajo el código GTH-PR-25 del 22 de marzo de 2022 y donde en su actividad 17 se establece la elaboración y envío del informe de entrega de Empleo de la Servidora o Servidor Público en el formato GTH-FO-89 del 22 de marzo de 2022 con el estado de los temas a su cargo, el cual es aplicable a todos los empleos de la SDMUJER.
- Como se puede observar en la siguiente tabla, se evidenció que para la vigencia 2021 de un total de tres (3) Gerentes Públicos retirados, dos (2) de ellos cumplieron los términos estipulados en la norma para la entrega de su respectiva acta de informe de gestión.

Tabla N°31 Acta de Informe de Gestión Vigencia 2021

| ITEM | NIVEL | CARGO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE RETIRO | VENCIMIENTO PRESENTACIÓN | FECHA EFECTIVA DE PRESENTACIÓN | MEDIO DE ENTREGA |
|------|-----------|---------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------|--------------------|
| 1 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | LILIANA PATRICIA HERNÁNDEZ HURTADO | 16/09/2021 | 7/10/2021 | 1/10/2021 | CORREO ELECTRONICO |
| 2 | DIRECTIVO | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA | DALIA INÉS OLARTE | 30/09/2021 | 22/10/2021 | 22/10/2021 | CORREO ELECTRONICO |

Fuente: Elaboración propia según Radicado N°3-2022-003989 Dirección de Talento Humano

- De igual forma, se evidenció que para la vigencia 2022 de un total de cuatro (4) Directivas retirados, tres (3) de ellos cumplieron los términos estipulados en la norma para la entrega de su respectivo informe.

Tabla N°32 Acta de Informe de Gestión Vigencia 2022

| ITEM | NIVEL | CARGO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE RETIRO | VENCIMIENTO PRESENTACIÓN | FECHA EFECTIVA DE PRESENTACIÓN | MEDIO DE ENTREGA |
|------|-----------|-------------------|---|------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------|------------------------|
| 1 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACION DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN | ROSA PATRICIA CHAPARRO | 11/01/2022 | 1/02/2022 | 31/01/2022 | CORREO ELECTRONICO |
| 2 | DIRECTIVO | DIRECTORA TÉCNICA | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | MARILY ANDREA BALLÉN | 18/04/2022 | 9/05/2022 | 18/04/2022 | RADICADO 2-2022-003789 |
| 3 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | ANDREA RAMÍREZ PISCO | 31/08/2022 | 21/09/2022 | 15/09/2022 | CORREO ELECTRONICO |

Fuente: Elaboración propia según Radicado N°3-2022-003989 Dirección de Talento Humano

HALLAZGOS:

| | | |
|---|---|---|
|  AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 Página 32 de 33 |

Hallazgo N°07 – Presentación Extemporánea del Acta de Informe de Gestión

Condición:

Con respecto a la información reportada por la Dirección de Talento Humano, correspondiente a la entrega de las actas de informes de Gestión de las siete (7) Directivas que se desvincularon de la Secretaría Distrital de la Mujer en el periodo evaluado, se evidenció que dos (2) presentaron extemporáneamente sus informes tal como se muestra a continuación:

Tabla N°33 Presentación Acta Informe de Gestión Vigencia 2021 y 2022

| ITEM | NIVEL | CARGO | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FECHA DE RETIRO | VENCIMIENTO PRESENTACIÓN | FECHA EFECTIVA DE PRESENTACIÓN | MEDIO DE ENTREGA |
|------|-----------|------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------|------------------|
| 1 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN | ADIBI JALIMA JALAFES MONTES | 1/08/2021 | 23/08/2021 | 24/08/2021 | RADICADO FISICO |
| 2 | DIRECTIVO | DIRECTOR TECNICO | DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | LILIAN ALEXANDRA HURTADO | 20/01/2022 | 10/02/2022 | 11/02/2022 | RADICADO FISICO |

Fuente: Elaboración propia según Radicado 3-2022-003989 Dirección de Talento Humano

Criterio(s):

- Artículo 4 de la ley 951 de 2005.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Desconocimiento de los términos de entrega del acta.
- Falta de orientación sobre el proceso de entrega del cargo por parte del proceso correspondiente.

Descripción del(los) riesgo(s):

- Entrega extemporánea de los asuntos y recursos a cargo de las Directivas que se retiran de la Entidad.

Posible Efecto:

- Investigaciones y/o sanciones de tipo disciplinario.
- Demoras en la expedición de los documentos de Paz y Salvo por cuenta de la entidad.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Teniendo en cuenta que no se recibió réplica por parte del proceso auditado, se mantiene el contenido del presente hallazgo en las mismas condiciones como fue identificado en el informe preliminar (radicado N°3-2022-004173 del 20 de octubre de 2022).

Recomendación(es) Específica(s):

| | | |
|--|---|-------------------------------------|
|  AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER | Código: SEC-FO-2 |
| | SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL | Versión: 03 |
| | INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO | Fecha de Emisión: 29/12/2021 |
| | | Página 33 de 33 |

- Dar cumplimiento a los términos establecidos para la entrega del acta de informe de gestión.
- Orientar a los funcionarios salientes sobre los términos y condiciones en que debe hacer su retiro, cuando son cargos que obligue a la presentación de informes.

Notas finales:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que, las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA JOHANNA MÁRQUEZ MORA
JEFA DE CONTROL INTERNO